MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N.º 40-2020

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta, dos mil veinte, celebrada por el Consejo Superior de Educación el martes 28 de julio de 2020, a las 5:30 p.m., virtual.

Asisten:

- Giselle Cruz Maduro, ministra de Educación Pública, presidenta.
- Helvetia Cárdenas Leitón, representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Betania Seas Molina, representante de I y II ciclos, propietaria
- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario
- Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la educación diversificada.
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente.
- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores.
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general.

Ausente con justificación: Señor Carlos Torres Soto.

Para efectos de votación asume la condición de propietario el señor Daniel Vargas Rodríguez

Agenda
Sesión ordinaria N° 40-2020
Martes 28 de julio de 2020, 5:30 p.m.
Virtual

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Discusión y aprobación del acta ordinaria N° 37-2020

3. Informe de comisiones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

4. Presentación de avance de "Marco Nacional de Cualificaciones de las carreras de Educación", a cargo de Alberto Calvo y Melba Fallas, coordinadores del equipo técnico y Jorge Quesada y Rocío Ramírez, miembros del equipo técnico.

5. Conocimiento y aprobación de la liquidación presupuestaria del II trimestre, periodo 2020.

6. Informe de correspondencia.

7. Asuntos varios.

- Sesiones, mes de agosto.

  Jueves 6, Lunes 10, Jueves 20, Lunes 24, jueves 27 y lunes 31

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy jueves 30 de julio de 2020.

Señora ministra Giselle Cruz: Somete a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-40-2020

Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy jueves 30 de julio de 2020.

ARTÍCULO 2

Discusión y aprobación del acta N° 37-2020.

Señora ministra Giselle Cruz: Somete a votación la revisión del acta ordinaria N° 37-2020.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-40-2020

> ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 37-2020 celebrada el jueves 16 de julio de 2020, con las observaciones de los señores miembros del Consejo Superior de Educación.***

ARTICULO 3

Informe de comisiones

a. Comisión de Planes y Programas

No se presentan dictámenes.

b. Comisión de Leyes y Reglamentos

No se presentan dictámenes.

ARTÍCULO 4

Presentación de avance de "Marco Nacional de Cualificaciones de las carreras de Educación", a cargo de Alberto Calvo y Melba Fallas, coordinadores del equipo técnico y Jorge Quesada y Rocío Ramírez, miembros del equipo técnico.

Señora Irene Salazar: Saluda. Menciona que, este es un trabajo que inició ya hace casi un año y es de gran relevancia para el país. Anota que a continuación, don Alberto va a dar más detalle.

Señor Alberto Calvo: Saluda y agradece a la señora ministra por la invitación, al equipo técnico de la comisión interinstitucional para la formulación de los resultados de aprendizaje para nuestras carreras de educación y a los miembros del Consejo por el espacio que brinda para exponer este avance. Se refiere a don Leonardo Garnier como parte de la CIAP, quien conoce bien los

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

avances y puede dar más detalles de lo trabajado la semana pasada, pero en esta tarde se quiere compartir lo que se ha hecho desde el 21 de febrero a la fecha. Como se sabe ese día se hizo el lanzamiento, y el agradecimiento por el apoyo en este proyecto, y no sólo para el Ministerio de Educación Pública, sino para el país.

Menciona que los acompaña en esta sesión, la señora Melba Fallas quien comparte con este servidor la coordinación del equipo técnico. También la señora Rocío Quirós y Jorge Ramírez, los cuales son parte del equipo técnico, al igual que Irene Salazar.

Se realiza la presentación y posterior se realizan los siguientes comentarios y observaciones.

Señora ministra Giselle Cruz: Saluda y agradece a todos. Explica que este proyecto es fundamental para el Ministerio de Educación Pública, y por supuesto, para el Consejo Superior de Educación en función de la mejora de la calidad de la educación; en este momento, una vez aprobada la prueba de idoneidad como requisito para ingreso a trabajar con el MEP. Menciona que se está planteando el proceso de la ruta de elaboración de esta prueba, por ello, este marco tiene que ser ese referente para todas esas acciones que lleva la elaboración de la prueba de idoneidad; luego está en proceso todo el tema de gestión del desempeño docente, que tiene que ver con los procesos de mejora del desempeño docente, y por supuesto, con el tema de evaluación docente, o sea, son tres acciones fundamentales en las que el marco es el referente para que esos procesos tengan coherencia, pertinencia y también de la calidad del personal idóneo que se necesita en el Ministerio de Educación Pública. Entonces por eso el interés de ir conociendo los avances. Agradece de nuevo, la idea de ir conociendo estos avances reside en qué manera junto con el equipo que está revisando la ruta de elaboración de la prueba de idoneidad, analice e investigando ¿qué significa una prueba de idoneidad? y ¿cuáles serán las categorías para poder desarrollar esta prueba? entonces próximamente junto con el equipo que está trabajando también en el MEP esa posible ruta de trabajo, a pesar de lo que dicen de la situación de la pandemia, pero sí es una acción vital y complementaria que viene a dar un aporte importante a lo trazado con todo el programa de gestión del desempeño docente.

Señora Helvetia Cárdenas: Saluda. Menciona que, según lo comentado en otras ocasiones esto es un trabajo fundamental, es un proyecto país como bien lo señalan y es importante que compartieran con el Consejo Superior de Educación este avance.

Explica que este es un trabajo muy grande, el poner en sintonía a las universidades que ofertan carreras de educación, específicamente en las carreras que ya fueron definidas para esta investigación. De manera que, cuando se habla en la segunda fase de la construcción de resultados de aprendizaje que es un poco esa contratación que se hizo, ¿A qué se refiere cuando se habla de resultados de aprendizaje? ¿Es un acervo teórico que se espera que tengan todas las carreras que se van a juntar en educación? o ¿Es una malla curricular que sería compartida? ¿A qué es exactamente se refieren? Agradece.

Señor Alberto Calvo: Agradece la pregunta. Explica que ese tema ha causado un debate durante muchos meses, porque revisando lo que ha pasado en otros países, en lo referente al marco de cualificaciones, por ejemplo, Perú, México, África, donde universidades inglesas han propiciado ese espacio, entonces este referente, en relación con la redacción de resultados de aprendizaje son solamente resultados de aprendizaje, sólo en el campo pedagógico o también de la disciplina, pues tiene que ser de los dos, y justamente, este resultado de aprendizaje, y doña Melba luego continuará con la explicación, pero inicialmente, es lo que se espera de cada uno de los profesionales que se van a graduar en las carreras, esos resultados de aprendizaje son los mínimos máximos que va a tener este profesional cuando se vaya a graduar, y en el amplio sentido de la palabra, indistintamente donde se gradúe debe cumplir estos requerimientos, los cuales se enfocan en la parte pedagógica y disciplinar, por eso es importante el trabajo realizado. Inicialmente, después del grupo de expertos que vaya a realizar la consulta, como bien lo mencionó, la parte teórica a cual dice ¿qué está pasando en otro lado del mundo en relación con esa carrera en específico? y especialmente, ¿qué está pasando en Costa Rica? encontrar estos resultados que debe tener ese docente en el futuro formando en una aula. ¿Cómo visualizan estos resultados de aprendizaje? Puede ser un catálogo de resultados, donde cada universidad con también lo mencionó Melba la sostenibilidad y el acompañamiento de las universidades, ¿Cómo van a tomar esos resultados de aprendizaje? y como cada universidad es un modelo curricular, esto los va a transferir a planes y programas de estudio. También se cuestiona la portabilidad de estos saberes, ¿Cómo hacer? pero esto lo explicará doña Melba, sin dejar de lado que ya existe un documento costarricense, generado por el equipo técnico y revisado por especialistas tomando en consideración algunos resultados de aprendizaje, que es el doctor Declan, donde establece los resultados de aprendizaje para las carreras, para los programas de estudio, con el fin de llevarlo a la concreción y al aula en un planeamiento didáctico.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

Señora Melba Fallas: Explicita que la idea es que ese catálogo esté elaborado a partir de una serie de documentos, por cada una de las carreras, las cuales tienen unas matrices, cada matriz indicará los descriptores que son los mismos descriptores del MCESCA, desde el inicio se establecido que está era la base sobre la que se trabajará. Los descriptores del MCESCA son los saberes disciplinarios y profesionales, otro descriptor es aplicación de conocimientos, resolución de problemas e innovación, el otro es autonomía con responsabilidad personal, laboral y social, también hay uno de comunicación y el último interacción profesional, cultural y social; para cada uno de estos descriptores se elaboran equis cantidad de resultados de aprendizaje, una de las deliberaciones en las que estamos en este momento es ¿Cuánto será el mínimo de resultados de aprendizaje que tendrá cada uno de estos descriptores? Entonces, para cada descriptor habrá una serie de enunciados que indican los resultados de aprendizaje que a criterio de los expertos y en trabajo conjunto con la comisión se van estableciendo ¿cuáles serán los mínimos?, el hecho de que exista una matriz en la que hay una serie de criterios, con base en los cuales se elaboran los resultados de aprendizaje, se visualiza que hay algunos elementos que tienen que ver con conocimientos en pedagogía, en didáctica y en currículum, por ejemplo, pero también conocimientos en la disciplina o en las disciplinas base de la carrera, por ejemplo, enseñanza de las Ciencias ver conocimientos en física, en química, en biología etcétera, aquellos que se consideran para los distintos niveles de formación con los que trabajaran los docentes graduados, por lo tanto, es necesario que tengan y se desarrollen en los distintos niveles de cualificación es decir, en profesorado, en bachillerato, en licenciatura, y posteriormente, por el momento se trabajará bachillerato y licenciatura. El dilema del profesorado será un dilema que se debe resolver en el momento en que estén los resultados del bachillerato, porque de ahí se desprende como salida lateral el profesorado como tal; entonces es la base de formación de ese primer nivel de formación de los profesores, y aquí se expone la diapositiva de la matriz que tendrían que completar las personas que harán ese primer documento base, se observan los saberes disciplinarios y profesionales. En la descripción de lo que significa cada uno de los descriptores, se desdobla y observen la que está en la segunda columna, donde dice dominio teórico, dominio epistemológico, dominio axiológico etcétera, entonces se le explica a la persona en ¿Cuáles aspectos es que se tiene que concentrar para determinar, establecer los resultados de aprendizaje? Para redactar esos resultados de aprendizajes, en este caso es para la persona o el grupo a personas que van a trabajar y se está diseñando para bachillerato y licenciatura, con la esperanza de que se pueda visualizar con claridad ¿cuál va a ser esa diferencia entre un bachiller y licenciado? si es que hay una diferencia, y por lo tanto, hacia ¿dónde se

dirigirán posteriormente las funciones que tendrá ese licenciado en relación con bachiller o si harán las mismas?, esto es parte de la consulta que se deberá hacer, entonces el desdoble se hace con base en la definición o en la descripción que aparece que es la misma del MCESCA, porque para efectos de formación de educación superior, ese marco de calificaciones está siendo tomado como referente, insistimos como decía Alberto, y es una frase que se adjunta a partir un compañero que está acá y que forma parte de la CIAP, que los mínimos máximos que también doña María Alexandra, quien forma parte de la comisión hablaba son sobre conocimientos básicos, pero desde una perspectiva de alto nivel, no los conocimientos mínimos, cualquiera no, sino aquellos de alto nivel que por lo menos van a marcar una ruta de una mayor calidad en la formación del docente. Entonces ahí están las otras, observen que inclusive los descriptores, por ejemplo, de este, tienen que ver con la interacción profesional cultural y social, incluyen habilidades que en otros ámbitos se llaman habilidades blandas y que son más bien conocimientos actitudinales o habilidades, que son necesarios de formar en todos los profesionales, y en este caso, se van a direccionar hacia lo que es la formación de los docentes.

Señor Alberto Calvo: Explica que, justamente todo este proceso ha llevado estos meses de elaboración de documentos, porque se está llamando a los equipos consultores a tener una idea preconcebida sobre ¿qué es lo que se quiere? Pero la idea está documentada y para cada una de las fases y cada uno de los procesos o subprocesos se visualizan las etapas hasta ¿cómo van a redactarse estos resultados de aprendizaje? como bien se dijo, no es solamente una referencia subjetiva, sino una referencia que estará documentada primero desde la parte nacional e internacional se van a tener expertos y una vez que estos resultados pre elaborados se tengan, estos pasarán por una serie de filtros y estos filtros serán las universidades, el docente del aula, y si es del caso, también pasará con los colegios profesionales por los que están aquí representados en el Consejo Superior de Educación, y por los actores sociales relacionados con la contratación y la evaluación de los docentes, justamente, por eso, porque no se debe ser teóricos al respecto, se observará desde el punto de vista de la practicidad como dice la señora ministra es una base para la prueba de idoneidad, esto es un proceso que está visualizado desde lo presencial hasta lo virtual que COLYPRO proporcionará para el filtrado, hacer las consultas a todos los actores de forma digital, o sea, se mandan los documentos con una serie de consultas a todos los actores en forma digital ellos los evalúan y tendrán una serie de cuestionarios digitalizados, donde dirán la pertinencia, la coherencia de los aspectos que ya anteriormente e han mencionado. Realmente los mínimos máximos en cada una de las especialidades, por ejemplo, en

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Ciencias, Química, Física y Biología por aparte, pero se cae en lo tradicional y se quiere ver con un espectro un poco más global, y por eso se incorporó en la enseñanza en las ciencias todas las disciplinas. otro ejemplo es el profesional en inglés quien después del bachillerato que se supone que tiene un C1 ¿cuál es la expectativa en la licenciatura más en la disciplina o más en lo pedagógico? y esa es la discusión permanente, lo mismo que el profesorado, el profesorado es la profundidad y la amplitud para poder tener el ejercicio con los resultados de aprendizaje, esa es otro pregunta que se realiza permanentemente y esto será una parte de los resultados cuando estos expertos hagan una evaluación de todo lo que tenemos a nivel nacional.

Señor Daniel Vargas: Saluda. Menciona que es esperanzador que el país este avanzando en un marco nacional de cualificación de carreras de educación. Explica que tiene 18 años de estar en la administración de centros educativos de secundaria, y llega una variedad de profesionales en educación de diferentes especialidades, de diferentes universidades, a veces, de una misma universidad en diferentes regiones, con diferentes habilidades, diferentes características y se visualiza como una oportunidad de que como mínimo llegue a la institución una persona graduada, un bachiller, un licenciado en educación, lo cual es clave, y tener una plataforma un punto de partida, y que se visualice lo que se ocupará en los próximos 10 y 20 años Cuando llegan nuevas generaciones de docentes a las aulas, en algunas ocasiones, se tiene un gran abismo entre ¿cómo aprendieron?, ¿qué recursos didácticos utilizaron?, ¿qué recursos didácticos saben utilizar en la mediación? y ¿qué tipo de necesidades tiene la población? es decir, la población joven que es una población donde se tiene otro tipo de necesidades: por ejemplo en habilidades blandas, empatía en creatividad en innovación, en uso de la tecnología, es decir el profesor con fotocopias, con el librito que cursó en la universidad hace un montón de años, y el muchacho con un acceso bárbaro de información actualizada, estudios recientes, que a veces ni coinciden, a veces el libro de los 80's y 90's no coincide con la información del tiempo. En unos 10 años próximos habrá un sesgo mucho mayor entre lo que tiene el profesional, máxime si fue graduado hace 10, 15 o 20 años y no se ha actualizado, por lo tanto es importante subrayar las necesidades que tiene la población, las demandas y principalmente, el avance que como sociedad se tiene a nivel tecnológico, es decir, los estudiantes tienen mucha facilidad para el uso de los recursos tecnológicos, para aprender pronto a articular una plataforma por ejemplo una plataforma didáctica, para utilizar recursos para investigar para acceder información, entonces las habilidades no tienen que ser tantas como lo que dice o no dice el libro sino ¿Cómo poder hacer uso adecuado o una clasificación de la información para determinar qué sirve y que no sirve? fuentes de información confiables, y principalmente, el desafío de llevar

mediación tecnológica, donde sea un desafío para ellos mejorar o superar las habilidades base que tengan los adolescentes promedio de 13, 15,17 años, o inclusive, los adultos. Entonces desde ese punto, y en relación con las variables de análisis, de construcción expuestas, de lo que se espera de los docentes, porque es penoso, como sistema educativo inclusive ni quisiera hablar de eso, muchos están atrasados en el uso del recurso tecnológico, en la mediación educativa y por lo tanto, lo que es la innovación, la creatividad en este tema y ni hablar de la neurociencia, la cognición y el aprendizaje, es decir, existe avance científico que la formación inicial universitaria debe integrarse, porque se deben cerrar brechas. En la infancia, actualmente, los niños a los 2, 3 años manejan un teléfono inteligente, de manera que cuando ingresen a la escuela podrían aprender a escribir y a leer en una computadora, investigar a través del Internet eso es posible, de hecho el MEP tiene planes pilotos en escuelas unidocentes. También aprenden la parte de los trazos, aprenden a escribir "a mano", pero se le debería apostar un poco a la neurociencia, el aprendizaje, la cognición del mensaje.

Señora Gilda Montero: Saluda. Agradece la investigación. Menciona que en estos momento de crisis que trae la pandemia es un momento adecuado para comenzar a reconsiderar varias aristas como lo son la formación inicial, este binomio de los mínimos máximos parecen como dos palabras antagónicas a veces, cuesta ordenar, ubicar adecuadamente en el contexto o en el lugar preciso para describir ¿cuánto potencial tienen estas personas que pretenden aspirar hacia la carrera de la educación? y aquí hay que combinar dos elementos importantes. Primero identificar en aquella persona que pretende la carrera de educación si realmente tiene esa vocación, ese espíritu tan importante que deben de tener los educadores, no todas las personas tienen habilidad para la enseñanza, se llama vocación. De pronto mucha gente termina la carrera educación porque fue la única o última opción que quedó o porque simplemente, le gustan los niños. Otro aspecto es el dominio disciplinar que tiene la carrera en sí misma, cuántas áreas, qué malla curricular debe tener la carrera de educación para que efectivamente, se acerque a formar educadores, excelentes pedagogos pero que además, dominen una disciplina equis o varias disciplinas equis que pueda. Nuestro sistema educativo costarricense es como un ciclo hay formación inicial que arranca en las universidades, incorporación que tiene la persona que está idóneamente capacitada, la cual va incorporándose al sistema o la vida laboral, y luego dentro de la vida laboral tiene una formación permanente, porque un docente un aves que tenga un trabajo no va a dejar de seguir formándose más bien es cuando más debe invertir parte de su tiempo en una formación permanente para irse perfeccionando es la autoformación, entonces la vida profesional debe mejorar de alguna manera y la formación inicial del docente es clave. Los

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

resultados se podrían ver en unos 10 años, la educación es un proceso a largo plazo, también es una forma de ir alineando todas las universidades públicas y privadas en el sistema público, pues se deben realizar algunos ajustes, porque es natural que algunas mallas curriculares de las universidades públicas reconsideren que tienen que estar más actualizadas con lo que bien apuntaba don Daniel, pero también porque los niños de hoy son más demandantes en algunas área. También algunas universidades privadas ofrecen ofertas académicas limitadas, pero que los docentes deseosos por tener pronto un título buscan esa universidad para poderse incorporar en el campo laboral rápidamente. De manera que, los sindicatos verán la parte laboral que, a veces, desde otras ópticas no se aprecia, también en la parte laboral puede dar mejores garantías de estabilidad, y de pronto hay aportes valiosos que vale la pena reconocer que es un reto y los integrantes de esta comisión son las personas más idóneas para liderar este trabajo, se observa en el compromiso

Señor Manuel A. Bolaños: Saluda. Esta exposición es un ejemplo más de que hemos tenido que reinventarnos en el Ministerio de Educación y en la educación costarricense. Hoy nos informan que los esfuerzos han seguido adelante y es una coincidencia loable que presenten esos avances unos días después que se firmó la ley del examen de idoneidad, porque es una casualidad, pero significa también que se está en sintonía en el trabajo. Menciona que ofrece su apoyo, si la señora ministra da el permiso respectivo, más el apoyo que don Leonardo está dando desde el órgano que él integra en representación se puede lograr un producto consolidado en el tiempo, y llama mucho la atención que se está avanzando. Comparte que está trabajando, gracias a que el Consejo le concedió la oportunidad de participar en una política nacional de lenguas, de idiomas y hoy observar el proceso que siguen en mucho o en parte también lo están siguiendo en esa comisión que trabaja la política de idiomas, y estos dos productos en medio de la crisis no es sólo la necesidad de cambios que hay que estar realizando, por ejemplo, el reglamento de evaluación de los aprendizaje y otras cosas que obviamente son necesarias. También se está consultando no sólo a los organismos que han mencionado, sino que también, a nivel internacional y nacional. Quedaría a criterio de la comisión en qué tipo de aporte necesitan. Este Consejo y en ese campo de las políticas nacionales es necesario, por como ejemplo el SINAES, gracias a la ley de la República hay SINAES y así como ese ejemplo, pero para que esto no cambie acorde con los cambios políticos del país, sería conveniente valorar si se puede proponer de interés público.

Señora Melba Fallas: Menciona que, los criterios establecidos tienen que tener estos indicadores, que a su vez tienen los resultados de aprendizaje. Sí hay una visión en prospectiva, no es solamente lo que se requiere en este

momento, sino que es ambicioso, porque se tiene que pensar en el futuro que se requiere, según las necesidades de lo que está demandando el contexto. Los estudiantes serán los beneficiados directos de esa buena formación que pueda tener el educador, se consultará a los estudiantes para obtener sus aportes e inquietudes.

Agradece a doña Irene por el apoyo constante en todo este proceso, a doña María Alexandra también. Menciona que omitió mencionar que hay pares del Ministerio de Educación también, y por lo tanto, también se tendrá el insumo del principal empleador, en este caso el Ministerio de Educación. Agradece a don Leonardo el aporte que constantemente está dando. Evidentemente, a doña Giselle y a los miembros del Consejo que apoyan la necesidad que hay de una mejor formación en las personas docentes están día a día en las aulas, y ahora con todo los retos que se han venido. Este es un servicio para el país.

Señor Leonardo Garnier: Saluda. Reconoce el trabajo que han estado haciendo. Este era una deuda con la educación costarricense y finalmente está haciéndose realidad. Como decía doña Giselle antes, este proceso empata con la aprobación de la ley que facilita el tema de los exámenes de idoneidad, y finalmente, se empieza a juntar las dos piezas del rompecabezas una que era mejorar las remuneraciones docentes, pero faltaba esta otra parte, que era realmente tener este marco de cualificaciones y las pruebas de idoneidad. Y así avanzar en la evaluación docente. Agradece el esfuerzo y el tiempo dedicado a este proceso.

Señor Alberto Calvo: Agradece a todos los integrantes del Consejo Superior de educación. A doña Giselle por todo el apoyo que ha dado, a don Leonardo se agradece el apoyo a través de la comisión interinstitucional, sus palabras calan fuerte. Así también, la visión futuro que comparten don Daniel, doña Gilda y algunos de los presentes, por ejemplo, dos años para que las universidades estatales y privadas lo puedan entender, comprender y luego dos años para diseñar o rediseñar y hacer de nuevo los programas de estudio, o sea, serían como 10 años, por eso este proyecto como dice doña Melba es dar las luces largas y es ver más allá, contemplando la neurociencia, aplicando las nuevas teorías del aprendizaje a través de las tecnologías de la comunicación y también la investigación-acción.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-40-2020

> ***Dar por recibido y agradecer a los señores Alberto Calvo y Melba Fallas, coordinadores del equipo técnico y Jorge Quesada y Rocío***

Ramírez, miembros del equipo técnico, la presentación de avance de "Marco Nacional de Cualificaciones de las carreras de Educación".

ARTÍCULO 5

Conocimiento y aprobación de la liquidación presupuestaria del II trimestre, periodo 2020.

Señora Irene Salazar: Menciona que, estos documentos también fueron enviados por correo para conocimiento.

La partida presupuestaria "Remuneraciones" en el segundo trimestre fue de 27.700,621.50, "Servicios" 789,954,83, "Materiales y suministros" 257.340,09 "Bienes duraderos" 62.833,65 para un total de 28.810.750.

Seguidamente, el detalle los 27,700,621.50 corresponde dietas, servicios de una publicación en el diario Extra de un aviso sobre las parauniversitarias que instan a la población a que corrobore que las parauniversitarias en que matriculan están autorizadas; mantenimiento y reparación de mobiliario de equipo de oficina, mobiliario tipo de oficina y el mantenimiento del aire acondicionado, entre otros impuestos están los 152,290 de impuestos a la Comisión Nacional de Emergencias, estos 86,870 es un reintegro de caja chica, luego están los útiles de oficina, mascarillas, carpetas de cartón, jabón lavaplatos, alcohol en gel y un pequeño mueble por 62,833.65.

Señora ministra Giselle Cruz: Solicita a doña Irene que coteje cómo va el avance de ejecución presupuestaria del Consejo, máxime que ya a mitad del año se debe saber el nivel de ejecución y hacer las proyecciones necesarias con respecto a ajustes por realizar, sobre todo en el marco de esta situación. Habrá algunos rubros que no será posible ejecutar, entonces se debe hacer un análisis y que sea presentado en una próxima sesión.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-40-2020

Aprobar la liquidación presupuestaria correspondiente al II trimestre del periodo 2020 y comunicar a quien corresponda.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios

- Sesiones del mes de agosto.

Analizadas las fechas propuestas, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-40-2020

- ***Sesionar en el mes de agosto en las siguientes fechas:***

  Jueves 6, lunes 10, jueves 20, lunes 24, jueves 27 y lunes 31.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta y dos minutos.

Acta Ordinaria No. 40-2020 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 28 de julio de 2020, a las 5.30 p.m. y aprobada en la sesión No. 43-2020 del 20 de agosto de 2020.

GISELLE CRUZ MADURO
PRESIDENTA

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL